



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

21842

Ejecución de títulos judiciales 306/2014

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000306 /2014** seguido a instancia de OLGA ROCIO ANDRADES GOMEZ contra la entidad mercantil DELICIES I DEGUSTACIONES MOMOS SL sobre **Ejecución** se ha dictado por S.S^a **Auto** de fecha **27/11/2014**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“**Dispongo:** Despachar orden general de ejecución sentencia320/14 a favor de la parte ejecutante, OLGA ROCIO ANDRADES GOMEZ, frente a DELICIES I DEGUSTACIONES MOMOS SL, parte ejecutada, por importe de 21.537,58 euros en concepto de principal. ”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil DELICIES I DEGUSTACIONES MOMOS SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizarán a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a viernes, 28 de noviembre de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

